

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo
concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1887 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea a parte de ella.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Núm. 3.341

Lamentables sucesos de estos días nos han demostrado que la mayor parte de las Sociedades obreras actuaban en forma política, con el desorden y la destrucción, unas conscientemente y otras arrastradas y engañadas por elementos directivos. Hasta las filiales deportivas o Mutuas de estas organizaciones eran verdaderos centros revolucionarios y de propaganda.

No podemos pues, consentir siga este estado de cosas y por esto venimos como Gobernador civil de la provincia y en virtud de las facultades que las leyes me confieren y las extraordinarias dadas por la Autoridad Militar, en decretar:

Primero. Quedan disueltas cuantas Sociedades obreras existan en la provincia de Córdoba afectas a la U. G. T., C. N. T., las llamadas Autónomas y cualquiera otra que con diversos títulos funcionen. Los Ateneos obreros, los Centros o Sociedades deportivas afectas o filiales a las anteriores y las Sociedades de Socorros

Mutuos, también hijas de dichas Corporaciones.

Segundo. Los Directivos de dichas Sociedades tienen la obligación de entregar en este Gobierno civil los libros y fondos de dichas Entidades así como las llaves de los locales donde funcionen.

Tercero. Quedan disueltas las Sociedades y Comités políticos del llamado Frente Popular y sus Juntas Directivas tienen la obligación de entregar en este Gobierno Civil los libros de actas, de cuentas y de socios y clausurar y entregar las llaves del domicilio social y sus fondos.

Cuarto. Toda Sociedad Mutua o Cooperativa que no sea afecta a estas Sociedades políticas, oficiará a este Gobierno Civil con el objeto de que se nombre un Delegado que intervenga y fiscalice su labor y contabilidad.

Quinto. Las Sociedades o reuniones, comisiones o entidades de los distintos gremios que manejen fondos para los parados según las bases de trabajo tienen igual obligación que las dichas en el número anterior.

Sexto. Esta orden será cumplida en el plazo improrrogable de tres días.

Córdoba 10 de Agosto de 1936.—
El Gobernador civil, José María.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 3.343

Solicitándose de esta Alcaldía por don Blas Cabello Chocero la instalación de un motor de tres H. P. en la planta baja de la casa número tres de la calle Alta de Santa Ana para accionar una industria de fabricación de ampollas de vidrio, se anuncia al público para que durante el plazo de diez días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan los vecinos colindantes y demás personas interesadas formular por escrito ante mi autoridad dentro del indicado plazo las reclamaciones que a su derecho convengan.

Córdoba a treinta de Julio de mil novecientos treinta y seis.—El Alcalde, Salvador Muñoz.

Núm. 822

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto de 1935.

Sesión del lunes 5

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes, el Excmo. Ayuntamiento se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al Lunes 29 de Julio.

Rectificación del acuerdo adoptado en la sesión del 22 del pasado mes de Julio concediendo plazo hasta el día 1.º del corriente para pagar en período voluntario diferentes arbitrios.

Quedar enterada de los decretos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes insertos en las "Gacetas" de 2 de Junio y 18 de Julio últimos referentes a los servicios y atribuciones de los Peritos Aparejadores en las obras de Arquitectura.

Pasar a estudio de los señores Le-trados Consistoriales la resolución dictada por el Tribunal económico-administrativo provincial por virtud de la cual se declara a don Rafael Guerrero Barea, exento del pago de arbitrios sobre vigilancia de establecimientos, espectáculos y esparcimientos por lo que hace referencia al Gran Teatro y Cine Plaza de Toros, así como que la cantidad que hubiese satisfecho por dicho concepto se le reintegre.

Aprobar una moción de la Comisión de arbitrios proponiendo que se le haga entrega al nuevo Agente Ejecutivo don Juan Adame Hernández de todos los recibos pendientes de efectividad y en período de apremio procedentes del ejercicio de 1935 y anteriores.

Aprobar tres decretos de la Alcaldía, por el primero nombrando a Rafael Moreno Ramírez, Peón Jardinero municipal con carácter interino, el segundo nombrando escribiente temporero a Vicente Moreno Baldomero y el tercero concediendo un mes de licencia sin sueldo al peón manguero Francisco Rodríguez y nombrando para sustituirle durante dicho período de tiempo a Manuel Mesa Castillo.

Aceptar los informes emitidos por el Jefe del Negociado de arbitrios en la reclamación interpuesta por don Manuel Martínez Pérez.

Estimar las reclamaciones deducidas por doña Rosario Camacho González y don Angel Solís Tapia por diferentes arbitrios.

Aceptar los informes emitidos por el Jefe del Negociado de arbitrios en las reclamaciones que por el arbitrio sobre inquilinato han interpuesto los siguientes señores: don Angel Mesa, don Manuel Fernández Bujalance, don Rafael Romero Mohedano, don Juan Herrera Martín, don Manuel Bellengero, don Antonio Menjibar Vargas, don Antonio Valera Leña, doña Dolores Gómez Morales, don Antonio Márquez Luna, don Francisco Pérez Mateo, don Saturnino Alonso Hontoria, doña Crescencia García López, doña Dolores Roldán Molinero, don José Lubián Ariza y don Rafael Gracia Serrano.

Pasar a estudio de la Comisión respectiva una instancia de don Ricardo Reyes Maestre, reclamando del arbitrio sobre inquilinato.

Conceder un mes de licencia a los señores don José Maldonado, Médico de la Beneficencia municipal y al Inspector Veterinario municipal don Antonio de la Cruz del Pino.

Autorizar a don Benito Zafra Polo, para que tome en traspaso el establecimiento de tejidos de la señora viuda de don Juan Ruiz Romero por período de diez días para liquidar dicho negocio.

Autorizar para las aperturas de sus establecimientos a los siguientes solicitantes: a don Pedro Rojas, para la compra-venta de botellas y metales viejos en la casa número 26 de la Plaza de San Pedro y también para inslar en la fachada de dicho inmueble una muestra de hierro esmaltado, a don Rafael Bellido Montilla, para trasladar el establecimiento de bar-

bería de la casa sin número de la calle Osario a la número 13 de la Plaza de Colón, la 3.^a por don Nicolás Bretones Martínez, para la venta de carbón en la casa número 48 de la calle Terrones y la 4.^a don Enrique Muñoz Barbero establecimiento de bebidas en la número 6 de la calle Crucifijo.

Acceder a lo solicitado por don José M.^a Molina Moreno de permutar una bovedilla del Cementerio municipal de la Izquierda por 4 metros de terrenos para la construcción de un Panteón familiar, previo abono por el interesado de la cantidad que le corresponda satisfacer.

Autorizar a don José Cañete del Rosal para construir un paso adoquinado desde la parte pavimentada de la carretera de Palma del Río a las casas que está construyendo en la Avenida de Medina Azahara, sin que por el Ayuntamiento se le conceda el material que interesa.

Autorizar a don Antonio Díaz Jaén en nombre y representación de don Antonio Pérez Lozano, para reparar los muros y techos de una habitación de la casa número 11 de la calle Ronquillo Briceño, eximiéndosele del pago de arbitrios.

Autorizar para ejecutar distintas obras en diferentes edificios de esta capital a los siguientes solicitantes: don Casimiro Losilla Gómez, don Manuel García Murillo, don Miguel Navas Aguilar, don Rafael Gómez García, don Rafael Izardi Alzate, don Fernando Vidal Aristizabal, don Antonio de la Cruz del Pino, doña Rosario de los Reyes Márquez, don José Mercado Gómez, don Manuel Carrillo de Albornoz, don Rafael Cordobés Pulido, don Eduardo Martínez Beltrán, don Francisco Amián Costi, don Antonio Muñiz Alba, doña Carmen Martínez Gómez, don José Herrera y Herrera, don Tomás Sánchez Fernández y don Antonio Alférez Ruiz.

Autorizar a don Francisco Gutiérrez Barbudo, por si y en representación de sus compañeros de Consultorio Médico popular de especialidades para colocar dos muestras adosadas a la fachada de la casa número 61 de la calle San Pablo.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal y en unión de sus familias a los siguientes solicitantes: don Rafael Morales Marín, doña Celestina García Caballero, don Manuel Sánchez Moreno, doña Antonia Fuente Alcalá, don Pedro Arroyo Mora y doña Purificación Soto Casado.

Dar de baja del padrón de vecinos por trasladar su residencia a Madrid a don Manuel Arroyo Serrano.

Conceder los servicios de la Beneficencia municipal y el uso del carnet a 150 solicitantes.

Denegar el carnet de Beneficencia por no reunir los requisitos exigidos para obtenerlos a 100 solicitantes.

Aprobar los dictámenes emitidos por la Comisión municipal de Hacienda en las instancias suscritas por los Farmacéuticos don José de la Linde, don Juan López de la Rosa, en nombre de los herederos de García Góngora, de don Luis Marín Fernández, don Uldarico Presa y Saez de Tejada, don Angel Rodríguez Sánchez, doña Carmen Carrilero y Vaca, don Miguel López Mora, don Pedro Arroyo Aznar, don Ventura Dávila Pedrajas, don Fernando Cantón Castilla, don Emilio López Valle, don Fernando Kindelán y don Luis Gallego Murillo, regente de la Farmacia de la viuda de Dávila en solicitud de que se les expida certificación del descubier to que a favor de los peticionarios resulta por suministro de medicamentos con destino a los enfermos de la Beneficencia municipal domiciliaria.

Aprobar la distribución de fondos que formula el señor Interventor para atender las obligaciones del presupuesto ordinario durante el corriente mes de Agosto.

Aprobar las cuentas que rinde el recaudador de arbitrios en período ejecutivo: la 1.^a, por Guardería Rural, la 2.^a, por carnes en el extrarradio, la 3.^a, por el mismo concepto, la 4.^a, por el mismo concepto, la 5.^a, por concepto de anuncios, escaparates y vitrinas, la 6.^a, por el mismo concepto, la 7.^a, por casas falta de salubridad e higiene, la 8.^a, por concepto de marquesinas toldos y cortinas.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar 24 cuentas de gastos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Acceder a lo interesado por el Director de Conservatorio Oficial de Música de esta capital solicitando se le libren la sumas que le corresponden para pago de becas y matrículas gratuitas a los alumnos que cursan sus estudios en dicho Centro.

Designar al Oficial segundo don José Chastang Alvarez para ocupar por el turno de méritos las plaza de Oficial primero de estas Dependencias municipales.

Conceder por el turno de antigüedad una plaza de Oficial primero, al Oficial segundo don Pedro Toro de la Prada.

Sesión del lunes 12

Abierta la sesión pública bajo la

presidencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes el Excmo. Ayuntamiento se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 5 del que rige.

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda relacionada con las bases presentadas por la Comisión especial designada al efecto para la construcción y explotación de tres Mercados de Barrio.

Aprobar un decreto de la Alcaldía nombrando a don Eduardo Alvarez Robles escribiente temporero para los trabajos del censo de población.

Aceptar la renuncia presentada por el Teniente de Alcalde don Emilio Aumente Barazal del cargo de Vocal de la Junta encargada de apreciar los méritos de los concursantes para proveer una plaza de Oficial primero del Cuerpo administrativo de funcionarios municipales y designar para sustituirle al Teniente tercero de Alcalde don Ramón León Priego.

Aprobar un certificado del señor Arquitecto titular relacionado con las parcelas de terreno que se precisa expropiar a doña Araceli Osuna Pineda para incorporarlas al solar de la calle de Málaga designado para la construcción de la nueva casa de Correos y Telégrafos, facultando al señor Alcalde para que formalice con dicha señora la correspondientes escritura pública.

Aprobar un certificado del señor Arquitecto primero de los expedidos por unidades de obra ejecutadas en la construcción de 270 bovedillas en el Cementerio municipal de la Derecha.

Aprobar de manera definitiva el estudio técnico del señor Arquitecto relativo a la modificación de la alineación aprobada en el año 1879 para la calle de Cabrera con objeto de acoplar la línea de fachada de la casa número 2, de construcción posterior a dicha fecha.

Aprobar un oficio del Director de la Banda de Música interesando determinadas aclaraciones en el precepto reglamentario que fija el tiempo que debe emplearse en los ensayos.

Aceptar los informes emitidos por la Comisión de Arbitrios en las reclamaciones que por diferentes impuestos formulan don Pablo Bello Molinero, don Rafael Algaba Tienda, don José Benítez del Olmo, don Rafael García Carmona, don José María Jiménez Carrillo y don Manuel Alvaríño Criado.

Conceder una subvención de 200 pesetas para atender a los gastos que

se originen con motivo de la celebración de la verbena que se organiza en honor de la Virgen de los Faroles.

Conceder un mes de permiso respectivamente al oficial segundo de las oficinas municipales don Buenaventura Villa y Ruiz de Bustamante y a la mecanógrafa doña Juana Girón Muñoz.

Conceder a los médicos de la Casa de Socorro don Antonio Kindelán Ortiz, don Jacinto Navas González y al Practicante don Francisco Merino Castejón un mes de permiso con carácter reglamentario.

Autorizar a don Antonio Reyes Córdoba para construir el acerado correspondiente a la casa número 42 de la calle Goya, Huerta de la Reina.

Autorizar para efectuar distintas obras en diferentes edificios a los siguientes solicitantes: don Rafael Bocero Igeño, don Francisco Castillo Ostos, don Francisco Muñoz Grande, don Manuel Flores González, doña María Liñán Nevado, don José Ruiz Pérez, don Antonio Muñoz Alba, don José Muñoz Cabezas y don José Navarro González.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal y en unión de sus familias a don Francisco Garrido Jurado, doña Cesárea Sánchez Guisado, doña María de la Encarnación Tobán Moreno, doña Antonia Bernal Pérez, don José Román Muñoz, don Manuel Fernández Martínez, don Mariano Pedraza García, don Rafael Gómez Martínez, don Francisco Moreno Cazorla, don Manuel García Juan, don Fernando Oviedo Canut y doña Tránsito Molina Blanco.

Conceder los servicios de la Beneficencia municipal domiciliar y el uso del carnet correspondiente a 300 solicitantes.

Denegar el carnet para el mismo servicio a 250 solicitantes.

Aprobar los dictámenes emitidos por la Comisión municipal de Hacienda en las instancias suscritas por los farmacéuticos don Manuel Villegas Laguna y don Rafael López Conte en solicitud de que se les expida certificación del descubierto que a su favor resulte por suministro de medicamentos con destino a los enfermos de la Beneficencia municipal domiciliar.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar 18 cuentas de gastos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Informar en sentido favorable el estudio técnico presentado por la Co-

misión Gestora de la Diputación provincial referente a la construcción del paso inferior al ferrocarril de Córdoba a Sevilla en el kilómetro 1 del camino vecial denominado de continuación de la variante y muro de defensa del Guadalquivir a Santa María de Trassierra, modificado en la parte referente a los desagües.

Sesión del lunes 19

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes, el Excmo. Ayuntamiento se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 12.

Realizar las gestiones oportunas en unión del Ayuntamiento de Villafraña para obtener del Ministerio de Obras públicas la concesión de prima del 50 por 100 del coste total de las obras de construcción del camino vecinal que partiendo de dicho pueblo enlaza con la carretera del Pantano del Gualdamellato, acogiéndose a los beneficios de la Ley contra el paro obrero.

Aprobar una moción de los señores Concejales, Hidalgo y Quesada, proponiendo el arrendamiento de la casa número 17 de la calle Motarraf para destinarla a Escuelas Nacionales.

Conferir por el turno de antigüedad una plaza de Oficial segundo de la plantilla del Cuerpo de empleados administrativos de estas Dependencias municipales a don Francisco Montoro Moreno.

Designar el Tribunal que ha de juzgar los méritos para cubrir mediante oposición una plaza de Oficial segundo del Cuerpo administrativo.

Aceptar el dictamen emitido por la Comisión de Instrucción pública y la propuesta del Concejal señor Hidalgo en el oficio del señor Presidente de la Asociación general de Empleados y obreros de Ferrocarriles, relacionado con el cumplimiento del contrato de cesión de terrenos para la construcción de Escuelas de dicha Asociación.

Aceptar la propuesta en la denuncia formulada por el señor Concejal señor Hidalgo Cabrera, de que por la Comisión municipal de Fomento en unión de los técnicos municipales se lleve a cabo una visita de inspección para que dictamine sobre las obras de alcantarillado que se han realizado en la Barriada de Alcolea.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto, relativo a la ejecución de varias reparaciones en el Grupo Escolar «Hermanos López Diéguez».

Aprobar otro presupuesto del mismo técnico para la demolición y construcción de tabiques en el Grupo Es-

colar «Julio Romero de Torres», y otro para efectuar reparaciones de pintura blanqueo etc., en el Grupo Escolar Hermanos López Diéguez.

Aprobar un presupuesto del señor Ingeniero Jefe del servicio municipalizado de aguas, para la instalación de cisternas de descarga en los W. C. de los Grupos Escolares «López Diéguez y Carlos Rubio».

Aprobar un presupuesto del mismo señor Ingeniero para la instalación de tuberías para el abastecimiento de aguas de las Escuelas instaladas en la casa número 27 del Paseo de la Ribera y 61 de la de Costanillas.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto para efectuar obrar consistentes en el blanqueo y pintura e instalación de dos fuentes en el Grupo escolar Carlos Rubio.

Aprobar las propuestas del señor Ingeniero municipal relacionadas con la construcción del acerado de las calles Juan de Avila, Motarraf, Mariano de Gavia, Fuente Obejuna, González Auriolles, Obispo de Torres y la Austriada.

Pasar a estudio de los señores letrados consistoriales una instancia del contratista de la limpieza pública don Jerónimo Maestre Ruiz, interesando que se le reconozca el crédito que resulta a su favor por la diferencia entre los jornales que actualmente viene satisfaciendo a sus operarios y los que, con arreglo a las condiciones del contrato, le corresponde abonar.

Aprobar una instancia de don Santiago Jiménez Cañizares, Practicante de la Beneficencia, interesando que los haberes que percibe, se le libren en concepto de gratificación.

Reconocer el derecho al percibo de un quinquenio por años de servicio prestado en el mismo cargo, al médico de la Casa de Socorro don Antonio Luna Fernández.

Reconocer el derecho al percibo de un quinquenio por años de servicio en el mismo cargo a don Eugenio García Nielfa, Oficial primero de las Dependencias municipales.

Conceder un mes de licencia al médico de la Casa de Socorro don José María Valenzuela Terroba.

Aprobar una instancia de don Ricardo Pérez Jiménez médico Oculista de la Beneficencia, en solicitud de 20 días de licencia.

Aceptar la renuncia que formula don Rafael Rodríguez Sánchez a la plaza de Recaudador de arbitrios que venía desempeñando y conferirle una plaza en propiedad de auxiliar segundo de las Oficinas municipales.

Autorizar a don Francisco Vallejo Torquemada para colocar un anuncio luminoso en la fachada de la casa número 5 de la calle Málaga.

Acceder a lo interesado por don Antonio Torres León y don José Ruiz Márquez para la apertura de un pozo para extracción de aguas en la medianería de los solares número 109 y 110 de la Barriada del Naranjo.

Autorizar para efectuar diferentes obras en distintos edificios de esta capital a los siguientes solicitantes: Doña María Palomo Mellado, don Manuel Morales Gavilán, don Luis Abad García, don Rafael Salinas Anchelerga, don Antonio García Romero, don Francisco Beltrán Oliveros, don Bartolomé Vázquez Sánchez, don Manuel Jiménez Benito, don Angel Arranz Gallego y don Teodoro Castro Fernández.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal a don Rafael Garrido Valcarreras, don Pedro Ruano Luque, don Manuel Velasco Rodríguez, doña María Molina Martín, don Pedro Moreno Cazorla, don Francisco Jódar García, doña Fernanda Lloret de Lara, don Antonio Pérez Morales, don Francisco Rojas Bermudo, don Antonio Villegas Benítez y doña Magdalena Fernández Torres.

Aprobar un decreto de la Alcaldía ordenando la rectificación solicitada por doña Carmen Castiñeyra Alfonso en el sentido de que conste en su inscripción padronal la condición de cabeza de familia y al mismo tiempo que se adicione en aquel documento el nombre y circunstancias de uno de sus hijos, por no figurar en el mismo.

Conceder los servicios de la Beneficencia municipal domiciliar y el uso del carnet a 250 solicitantes.

Denegar el uso del carnet para los servicios de la Beneficencia por no reunir los requisitos necesario a 475 solicitantes.

Aprobar las siguientes cuentas que rinde el señor recaudador de arbitrios en período ejecutivo, la 1.ª por el concepto de vigilancia de establecimientos, la 2.ª por el mismo arbitrio, la 3.ª por contribuciones especiales, la 4.ª, la 5.ª, la 6.ª y la 7.ª por el mismo concepto, la 8.ª por marquesinas toldos y cortinas y la 9.ª por el concepto de muestras, letreros, carteles y anuncios.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar 20 cuentas de gastos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aceptar la propuesta del señor Alcalde de que el Ayuntamiento acogiéndose a los beneficios de la Ley contra el paro acuda al concurso que ha de abrir el Departamento Ministe-

rial correspondiente a fin de obtener la concesión de la prima del 50 por 100 del coste total de la obra de construcción del camino vecinal de Córdoba a Bujalance por la vereda de Granada terrenos del Cañaveralejo y El Trapero.

Desestimar la reclamación formulada por el Presidente de la Asociación provincial de Frabricantes de pan de Córdoba contra la nueva Ordenanza para la exacción del derecho o tasa por el reconocimiento sanitario de las harinas resolviéndose por el señor Delegado de Hacienda aprobar la Ordenanza de que se trata.

Sesión del lunes 26

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes el Excmo. Ayuntamiento se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 19.

Aprobar una moción de la Comisión de Fomento proponiendo que se autorice al señor Ingeniero Director del servicio municipalizado de aguas en unión de un señor concejal para que concurren a la subasta anunciada por el Teniente Coronel de Intendencia Presidente de la Junta de Plaza y Guarnición de Sevilla para contratar el suministro de aguas para los edificios militares de esta capital.

Designar una Comisión especial de señores concejales para que informe acerca de las modificaciones que propone la Comisión de Fomento relacionadas con el servicio de la limpieza pública.

Autorizar al señor Ingeniero para que lleve a cabo las obras de pavimentación de la entrada a las Casas Consistoriales por la calle Claudio Marcelo.

Desestimar la petición del señor Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento del Carpio, de que este Excmo. Ayuntamiento ceda a aquel Municipio los derechos que le asistan sobre la construcción del camino vecinal de Bujalance a Córdoba por la antigua vereda de Granada.

Solicitar del señor Presidente de la Corporación provincial, alguna parte de la subvención correspondiente, sin perjuicio de reintegrársela, si así procediese, tan pronto como se reciba del Ministerio respectivo el importe de la prima que tiene solicitada para la construcción del camino vecinal de Córdoba a Bujalance por la vereda de Granada, acogiéndose a la Ley del paro obrero.

Aprobar un decreto de la Alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo al bombero municipal Nicolás Durán

y al chófer del servicio de incendios José María Moya.

Aprobar un presupuesto del señor Ingeniero del servicio municipalizado de aguas para la adquisición de 231 contadores para dicho servicio.

Reconocer a la viuda e hijos del que fué Jardinero de este Excelentísimo Ayuntamiento don Ildefonso Martínez Peña el derecho al percibo de los jornales que éste dejó devengados a su fallecimiento.

Aprobar la propuesta del Tribunal examinador así como el decreto de la Alcaldía disponiendo que a don Angel López Cabrera se le confiera la plaza de Guardia Rural en la vacante que existe en dicho cuerpo y que el aspirante aprobado con el número 2 don Manuel Roldán Pérez quede en expectación para cubrir la 1.^a vacante que se produzca.

Autorizar a don Antonio Baquerizo García, don Francisco Nevado López y doña Aurora Nieto García para la construcción del acerado de las casas números, 7, 13 y 9 respectivamente de la Ronda del Marrubial.

Aprobar una instancia de doña Luisa Córdoba Fernández como hija de la Maestra Nacional que fué doña Francisca Fernández Ruiz solicitando se le abone la suma que en concepto de casa habitación dejó de percibir su difunta madre.

Desestimar una instancia de don Luis Serrano Lucena solicitando una subvención para atender a los gastos que origine la edición de los cantos escolares que tiene compuestos.

Pasar de nuevo a informe de la Comisión de Hacienda una instancia del Presidente de Exploradores Cordobeses pidiendo se le conceda alguna cantidad para atender a los gastos que origine la instalación de campamentos.

Desestimar una instancia de la Superiora del Convento de Santa Isabel de los Angeles de esta capital pidiendo que la Corporación acuerde ceder para uso de la Comunidad el derrame de la fuente pública establecida en la calle Conde de Priego.

Conceder la excedencia en el cargo de Subinspector de la Guardia urbana por más de 1 año y menos de 10 a don Rafael Ruiz Cano.

Conceder un mes de licencia a don Carlos J. Ortiz Espejo, Auxiliar segundo de las oficinas municipales.

Pasar de nuevo a informe de la Comisión de fomento una instancia de don Angel Torres pidiendo autorización para abrir una calle en terrenos de su propiedad sitos en el kilómetro 1 de la carretera de Córdoba a Villaviciosa.

Autorizar a don Francisco Fuerte

Villanueva para el cerramiento de un solar con muro de fábrica en la Huer-ta María del Pilar.

Aprobar una instancia de don Francisco Canalejo interesando el cercado con muro de fábrica del solar de su propiedad, número 3 de la calle Sebastián de Belalcázar.

Autorizar a doña Carolina Cereguetti Mohedano para acometer a la alcantarilla general los desagües de la casa sin número de la calle Saravias.

Autorizar a los contratistas del nuevo Banco de España de esta capital para hacer dos acometidas transversales a la alcantarilla general que vá por la Avenida del Gran Capitán donde verteran las aguas de los edificios en construcción.

Autorizar a doña Carmen Romero Urbano para la construcción de la cubierta de tejados en la casa sin número de la Barriada del Marimón.

Aprobar una instancia de don Luciano Sánchez Lamo para la colocación de un rótulo de cristal en la fachada de la casa número 12 duplicado de la calle Duque de Hornachuelos.

Autorizar a los siguientes solicitantes para la apertura de sus respectivos establecimientos: don Francisco Villalba Vilchez bebidas en la casa número 92 de la calle Cardenal González, don José Navarro Villanueva venta de carbón y picón en la 41 de la calle de Gutiérrez de los Ríos y don Roque Toledo Moraleda bebidas en la número 20 de la calle Rodríguez Marión

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal en unión de sus familias a doña Mercedes Pérez Castillejo, doña Inés Amada López, don Juan Pedro Rojas Gallardo, doña Carmen Pérez Plaza, doña Rafaela Cañete Saco, doña María Clavijo Adán, doña Encarnación Castro Ortiz, don Angel Rodríguez Moreno, don Rafael Luque Ballesteros, don Emiliano Pérez Macías, doña Rosalía Torres Burguillo, don Juan Rodríguez Redondo, don Antonio Galisteo Moya, doña Dolores Almirón Teldez, doña Gloria Bogarín Cazalla, don Pedro Luque Trillo, don Ricardo Muñoz Carreras, don Rafael Millán Moreno, don Manuel Serrano Torrejón, don Alfonso Montes Polo, don Hipólito Muñoz Velasco y don Juan Pastрана Castro.

Dar de baja en el padrón de habitantes a don Eliseo Mariblanca.

Conceder los servicios del carnet de la Beneficencia municipal a 200 solicitantes.

Denegar el carnet de Beneficencia a 300 solicitantes.

Aprobar las siguientes cuentas ren-

didadas por el Recaudador de arbitrios en período ejecutivo: la primera por el concepto de escaparates y vitrinas, la segunda por rodaje de coches de alquiler, la tercera por circulación de coches de lujo y la cuarta por el concepto de entrada de carruajes en edificios y solares.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar 14 cuentas de gastos favorablemente informadas por las comisiones respectivas.

Denegar sin perjuicio de su ratificación la petición del Presidente de la Compañía explotadora de Mercados de que se le conceda una nueva prórroga para el comienzo de las obras de tres Mercados de Barrio que tiene en proyecto.

Ingresar en la Caja general de Depósitos el 5 por 100 del presupuesto total de la obra de construcción del camino vecinal que desde Villafranca enlaza con la carretera del Guadalmellato en el Puente Mocho de Alcolea y del proyecto del camino número 57 de la Ordenación provincial denominado de Córdoba a Bujalance por la vereda de Granada, dentro de los 15 días siguientes a la obtención de la prima que se ha interesado del Ministerio respectivo con arreglo a la Ley del paro obrero.

Sesión extraordinaria del viernes 30

Abierta la sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes, el Excmo. Ayuntamiento resolvió concurrir al concurso abierto por el Ministerio de Obras Públicas para la obtención del 50 por 100 de prima del importe total de las obras de abastecimiento general de aguas de esta población, interesando la ampliación de la fecha de la presentación del proyecto hasta el día primero de Octubre próximo e ingresar en la Caja general de Depósitos el 5 por 100 de expresado presupuesto dentro de los 15 días siguientes a la obtención de la prima de referencia.

Con lo que se dieron por terminadas las sesiones del mes de Agosto.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la expresada Corporación en sesión pública de ayer, se sirvió aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Agosto, disponiéndose que una copia autorizada del mismo se expusiese en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, remitiéndose otra al Excmo. señor Gobernador civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según preceptúa el artículo 109 de la vigente Ley Orgánica.

Córdoba 4 de Febrero de 1936.— José Carretero.—V.^o B.^o: El Alcalde, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA